



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 1

ACTA N.º 5629

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2022

En Montevideo, a las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Sr. Mario Monson, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5627, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y quince minutos se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01214.
GERENTE GENERAL ING. AGR. LAURA
PEREZ CALVETTI. RENUNCIA AL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar la renuncia de la Ing. Agr. Laura Pérez Calvetti al cargo de gerente general del Instituto Nacional de Colonización a partir de la hora 10:41 del día de la fecha.----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-1974.
SEÑOR MARIO LUCIANO MONSON BAEZ.
DESIGNACIÓN COMO GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Designar gerente general del Instituto Nacional de Colonización al Sr. Mario Luciano Monson Baez, titular de la cédula de identidad n.º 3.295.850-6, a partir de la hora 11:00 del día de la fecha.-----
2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-1974.
GERENTE GENERAL DEL INC
SEÑOR MARIO LUCIANO MONSON BAEZ.
SOLICITUD DE RESERVA DEL CARGO EN
LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO
21 DE LA LEY N.º 17.930 DE 19/12/05.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Amparar al funcionario Sr. Mario Luciano Monson Baez, titular de la cédula de identidad n.º 3.295.850-6, en los términos de lo previsto en el artículo 21 de la ley n.º 17.930 de 19/12/05, reservándose su cargo correspondiente al Escalafón C, Administrativo 10, grado 7, a partir del día de la fecha.-----
2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01214.
FUNCIONARIA ING. AGR. LAURA PÉREZ CALVETTI.
TRASLADO AL DEPARTAMENTO AVALÚOS Y RENTAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Cesar la subrogación dispuesta por resolución n.º 2 del acta n.º 5572 de 07/10/21 a partir del 01/12/22.-----
2º) Trasladar a la funcionaria Ing. Agr. Laura Pérez Calveti al Departamento Avalúos y Rentas para desempeñar el cargo presupuestal de gerente de dicho departamento a partir del 01/12/22.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.
DOCUMENTOS Y REPORTE DE LA
UNIDAD SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE PROCESOS COLONIZADORES,
PUBLICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Solicitar a la gerente de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores ampliación de la información en los términos indicados en sala.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.
ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en lo informado por la División Jurídica en el Resultando 4º de la presente resolución, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición -con créditos presupuestales del año 2023- de notebooks con sistema operativo Windows (exclusivamente) y suite de ofimática instalada, hasta un monto máximo de USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil).-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00746.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES
PERÍODO 01/08/19 AL 31/07/20
ESCALAFÓN RURAL, SECUNDARIO
Y DE SERVICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Homologar las calificaciones del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y Personal de Servicio, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/08/19 – 31/07/20.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 747.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 70,4119 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ARIEL ROSTAN, C.I. N.º 3.381.003-4,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01785.
CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL
INC - MGAP (INBA)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las modificaciones al texto del convenio específico a suscribir con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), cuyo texto definitivo obra de fs. 12 a 18 del presente expediente, que tiene como objeto la coordinación de las acciones que permitan



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 5

Llevar adelante el Programa Nacional de Control Reproductivo previsto en el artículo 386 de la ley n.º 19.889, en la redacción dada por el artículo 265 de la ley n.º 19.924.-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

3º) *Ad referéndum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a División Notarial para coordinar su suscripción.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01122.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 190,5803 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
WALQUIR JOHA PIASTRI LOMBARDO,
C.I. N.º 4.249.256-8, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 13 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22.-----

2º) Cargar a la cuenta del señor Walquir Joha Piastri Lombardo, exarrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, la suma de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) por el deterioro de la vivienda existente en la citada fracción.-----

3º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Walquir Joha Piastri Lombardo a la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, en la suma de \$ 157.568 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil quinientos sesenta y ocho), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

4º) Notifíquese al interesado la presente resolución y la deuda resultante una vez aplicado lo establecido en los numerales precedentes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00360.
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 89,986 ha
I.P.: 150- TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA GANADERA
GONZALO JOSÉ RAMOS GIMÉNEZ,
C.I. N.º 4.390.206-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Gonzalo José Ramos Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.390.206-7, arrendatario de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 436, un crédito por un monto de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) destinado a la compra de vaquillonas, que se liberará en una sola partida, y se amortizará en un plazo de 5 años, con 1 año de gracia, en cuotas iguales y semestrales, con un interés anual del 5%, debiendo el colono firmar el vale correspondiente a favor del INC.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00061.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 84,9914 ha
ALBERTO LIESEGANG, C.I. N.º 3.358.303-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 1º) de la resolución n.º 16 del acta n.º 5623, de fecha 19/10/22, que quedará redactado: 1º) Otorgar al señor Alberto Liesegang, titular de la cédula de identidad n.º 3.358.303-1, arrendatario de la fracción n.º 46 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un crédito destinado a la implementación de un sistema de distribución de agua, por la suma de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), que se otorgará en una sola partida, con un interés anual del 5%, que se amortizará en tres años en cuotas iguales y semestrales, con un año de gracia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01174.
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, PADRÓN N.º 7.588
CALPICA, SOLICITUD DE USUFRUCTO
DE AGUA DE REPRESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicitar a CALPICA el presupuesto de la reparación y mantenimiento de la represa ubicada en la fracción n.º 3 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, así como también un estimativo del ajuste en la tarifa de riego que recibirán los colonos beneficiarios del riego a partir de la utilización de la represa.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00694.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 10B, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 266, TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA
MIRIAM MARIA BARROS LÓPEZ,
C.I. N.º 2.549.483-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Exonerar -en forma excepcional- a la señora Miriam Barros López, titular de la cédula de identidad n.º 2.549.483-6, del pago de las rentas correspondientes a la fracción n.º 10B de la colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, a devengarse en los próximos tres años, y condonar la deuda que actualmente mantiene con el INC, en virtud de la vulnerabilidad social que presenta.-----
2º) Cursar respectivos oficios al Ministerio de Desarrollo Social y al Comité Departamental de Salud de Río Negro a efectos de comunicar la situación familiar de la señora Miriam Barros López, solicitándose la articulación conjunta para dar continuidad a la atención de dicha situación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01679.
COLONIA ENRIQUE ERRO,
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, ASOCIACIÓN NACIONAL
DE PRODUCTORES DE LECHE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ofrecer a la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, el arrendamiento de las siguientes unidades: U6-11 (0,474 ha) que cuenta con dos galpones de 440 m² cada uno, U6-13 (0,642 ha) que dispone de un galpón de 576 m², U6-14 (0,753 ha), U6-15 (1,465 ha) que cuenta con un galpón de 3.650 m² y U6-18 (0,444 ha) que tiene dos galpones de 800 m² y 282 m².-----

2º) Comunicar a la ANPL que por la magnitud de las mejoras se establecerá una renta mínima por cada unidad, a excepción de la U6-15, para la cual se establecerá el valor de tres rentas mínimas.-----

3º) Adjudicar en arrendamiento a la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL) el área aproximada de 134 ha que integra la fracción n.º 4 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, que se señala en el croquis que obra a fs. 7 del presente expediente, la que se denominará fracción n.º 4A.-----

4º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización la elaboración de las bases para la venta del monte existente en la fracción n.º 4A, debiendo establecer las medidas de manejo a realizar para la reconversión de la fracción a un sistema ganadero, propendiendo a la eliminación del monte existente.-----

5º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la elaboración de una propuesta para la fijación del valor de renta de la fracción n.º 4A que contemple el estado actual de la fracción.-----

6º) La renta que se establezca para la fracción n.º 4A se ajustará en la medida que se implemente el plan de manejo dispuesto en el numeral 4º de la presente resolución.-----

7º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y registro de las fracciones resultantes del deslinde del área de 50 ha otorgada en comodato a la DGETP-UTU y de las fracciones resultantes de la subdivisión de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 685.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01741.
COLONIA ENRIQUE ERRO,
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
POLO COOPERATIVO DE CANNABIS
CANELONES. PROYECTO CANCA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al Polo Cooperativo de Cannabis que previo a la consideración de la
petición al INC, se deberá presentar la licencia correspondiente, expedida por el
Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCA).-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02016.
RELACIONADO A PROCESO
DESTINO A DAR AL PREDIO N° 783.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3A1.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3A1 de
la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, con una superficie de
155,4 ha y un I.P. de 99, de las que 80 ha presentan potencial cañero, dirigido a
productores familiares cañeros y/o cañeros-ganaderos con problemas de escala y/o
tenencia de la tierra, que cuenten con aval de ALUR para la siembra de cultivo de
caña de azúcar. Se priorizará a aquellas postulaciones que: a) propongan alambrar y
aprovechar la superficie sin potencial cañero para hacer ganadería; b) conformen
familias jóvenes con menores a su cargo.-----
2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias para analizar -y tramitar por separado- el
destino de las áreas remanentes que se indican en el Considerando 3º de la
presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 10

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01665.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS), FRACCIÓN N.º 6A
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE BELLA UNIÓN DE PRIMER TURNO.
AUTOS CARATULADOS: INC C/ GRUPO PELUDOS DEL NORTE 1
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 424-66/2022.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Dejar en suspenso las medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción n.º 6A de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, adoptadas contra el Grupo Peludos del Norte 1, hasta el 31/03/23.-----
- 2º) Vencido el plazo, vuelva.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01076.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 185,092 ha
TERESA MANON DEBENEDETTI BALDI,
C.I. N.º 2.603.099-8, ARRENDATARIA.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 21 DEL ACTA N.º 5603
DE FECHA 15/06/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Teresa Manon Debenedetti en cuanto a la revocación de la resolución del Directorio n.º 21 del acta n.º 5587 de fecha 09/02/22.-----
- 2º) No hacer lugar a la petición administrativa formulada por la señora Teresa Manon Debenedetti en escrito de fecha 20/07/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01601.
GRIGNOLA, CARLOS C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. COBRO DE PESOS,
FICHA IUE 2-58268-2022, JUZGADO LETRADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a División Jurídica a efectos de contestar la demanda presentada
por el señor Carlos Grignola.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00011.
APERTURA PROGRAMÁTICA Y ACTUALIZACIÓN
DE PARTIDAS, PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo,
subgrupo y objeto del gasto del referido presupuesto por programa, a precios
promedio del período enero - diciembre 2022, de acuerdo a la nota n.º 064/C/22 de
la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 31/10/22.-----
2º) Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00089.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER UNA VACANTE DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su
voto en que estima que en la medida que se admitan otros perfiles profesionales,
existe mayor nivel de competencia en el concurso, **EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----
1º) Revocar la resolución n.º 31 del acta n.º 5574 de fecha 20/10/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 12

2º) Revocar la resolución n.º 10 del acta n.º 5582 de fecha 15/12/21, en virtud de que la Licenciatura en Ciencias Antropológicas no se corresponde con el perfil, las funciones, roles y competencias exigidas para el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02169.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.399.296 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 179,5041 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 420.301 (PAGO SEMESTRAL)
GERMINEL MOLINE DA LUZ, C.I. N.º 1.503.398-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Incorporar a la cotitularidad de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a la señora Ruth Evangelina García Maguregi, titular de la cédula de identidad n.º 3.208.579-3.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.399.296 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 5 SUPERFICIE: 179,5041 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 420.301 (PAGO SEMESTRAL)
GERMINEL MOLINE DA LUZ, C.I. N.º 1.503.398-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del cumplimiento de parte del colono señor Germinel Moline Da Luz, titular de la cédula



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 13

de identidad n.º 1.203.398-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a su obligación de sembrar las praderas previstas en el plan de uso y manejo de suelos.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00243.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE : 112,745 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 174.406 (PAGO SEMESTRAL)
RICARDO TRINDADE DÍAZ, C.I. N.º 3.710.602-9,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ricardo Trindade Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.602-9, arrendatario de la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, otorgando un plazo hasta el 30/12/22 para quedar al día por todo concepto.-----

2º) Vuelva informado antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01385.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 5,5324 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
GRISelda MARY FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 3.594.442-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la señora Griselda Mary Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.594.442-5, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01117.
COLONIA ENRIQUE ERRO
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 6,4 ha
INAU, COMODATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase al Departamento Agrimensura a efectos de proceder al deslinde de la fracción n.º 2 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, según el croquis que luce a fs. 32, lo que dará como resultado la fracción C1 de 5.952 m².-----
- 2º) Autorizar la renovación del contrato de comodato suscrito con INAU por la fracción C1 resultante de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, en las condiciones pactadas, por un plazo de 10 años.-----
- 3º) Pase a División Notarial a efectos de la suscripción del referido comodato.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01042.
INMUEBLE N.º 431 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 12,4114 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 23.281 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 4,7406 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ GUADALUPE, C.I. N.º 3.252.970-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor José Guadalupe, titular de la cédula de identidad n.º 3.252.970-7, como colono arrendatario de las fracciones núms. 6 y 12B del inmueble n.º 431.-----
- 2º) Solicitar al colono la presentación, antes del 28/02/23, de un plan de trabajo para la incorporación de los alambrados perimetrales, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Canelones.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01742.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 63A, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
AGUSTÍN JESÚS MIGUEZ SUÁREZ,
C.I. N.º 3.737.931-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar la suscripción de un contrato de arrendamiento por el plazo de tres años con el señor Agustín Jesús Miguez Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.737.931-1, arrendatario de la fracción n.º 63A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----
- 2º) Dar por abonada la entrega inicial mediante el pago efectuado con fecha 19/09/22 (\$ 1.613), y autorizar la suscripción de un convenio de pago en unidades indexadas por el saldo de la deuda vencida, en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente.-----
- 3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 4º) Solicitar al colono un cronograma de incorporación de alambrados perimetrales con el apoyo de la Oficina Regional de Canelones.-----
- 5º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones el apoyo al colono con el fin de elaborar un plan de explotación de la fracción que permita alcanzar una producción más eficiente e intensiva para mejorar sus ingresos y la calidad de vida de éste y su familia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00381.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 18,845 ha
MARY ISABEL GONZÁLEZ PÉREZ, C.I. N.º 3.214.273-5, Y
DOMINGO NÉSTOR GONZÁLEZ PÉREZ, C.I. N.º 3.032.764-0,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los señores Domingo Néstor González Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.032.764-0 y Mary Isabel González Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.214.273-5, colonos propietarios de la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Luis A. Brause, inmueble n.º 457, a fraccionar el referido predio, lo que dará como resultado las fracciones núms. 9A1 con una superficie de 9,4220 ha y 9A2 con una superficie de 9,4221 ha.-----
- 2º) Autorizar a los referidos colonos a otorgar escritura de partición de las fracciones resultantes, quedando como titular de la fracción n.º 9A1 la señora Mary Isabel González Pérez, y de la fracción n.º 9A2, el señor Néstor González Pérez.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que deberán presentar en el Departamento Agrimensura del INC copia del plano de fraccionamiento, previo a ser aprobado por la División Suelos y Aguas del MGAP y a su registro en la Dirección Nacional de Catastro.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01256.
INMUEBLE N.º 877 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 357,898 ha, I.P.: 99
RENTA ANUAL: \$ 705.788 (SEMESTRAL)
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA LA CUCHILLA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Pablo Silva, de la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 877, que quedará conformada por los siguientes integrantes: Antonia Soria, Miguel Souza, Marcelo Rebollo, Pedro Ruiz, Julio Gómez y Diego Rebollo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 17

2º) Confirmar a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada La Cuchilla como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 877, otorgándole un plazo de 120 días para que actualice la documentación con la nueva nómina de socios.-----

3º) Para la firma del contrato de arrendamiento, téngase presente lo establecido en el procedimiento aprobado por resolución n.º 8 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22.--

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento del colectivo.-----

- Resolución n.º 34 -

PROCESO LLAMADO N.º 733.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 342 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 625.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 6 del inmueble n.º 632 al grupo Los Treinta y Tres, integrado por los señores William Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.864.191-9; Sandra Orsi, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.731-7; Gabriel Morales, titular de la cédula de identidad n.º 4.197.389-4 y Marcelo Bone, titular de la cédula de identidad n.º 3.026.354-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 35 -

PROCESO LLAMADO N.º 734.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 373 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 704.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto del presidente Dr. Julio Cardozo y de los directores Sr. Rodrigo Herrero e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 632 al grupo La Bichera, integrado por los señores Carlos Hugo Felix Cerrutti, titular de la cédula de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 18

identidad n.º 3.716.257-6; Gustavo Damián Felix Cerrutti, titular de la cédula de identidad n.º 3.431.182-9 y Horacio Gabriel Franco Carro, titular de la cédula de identidad n.º 4.535.002-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 36 -

PROCESO LLAMADO N.º 737.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 139 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 259.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que sin oponerse a lo dispuesto por mayoría, hubiese preferido adjudicar la fracción a la postulación de la familia Morales-Orsi, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-**

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 11 del inmueble n.º 632, al señor Héctor Eduardo Barceló García, titular de la cédula de identidad n.º 4.611.682-5, y a la señora Yessica Paola Valdez Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 5.435.108-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01800.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 126,3328 ha
I.P: 114, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 340.439 (PAGO SEMESTRAL)
AGUSTINA BACCINO, C.I. N.º 4.956.4586-6,
CONTRATO PRECARIO (VTO. 05/05/22)
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Agustina Baccino, titular de la cédula de identidad n.º 4.956.456-6, como arrendataria de la fracción n.º 9A de la Colonia Treinta y Tres



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 19

Orientales, inmueble n.º 557, suscribiéndose un contrato de arrendamiento por el plazo de tres años.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01674.
INMUEBLE N.º 820 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 212 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 293.736 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL REBAÑO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 30/11/23 el plazo otorgado por la resolución n.º 17 del acta n.º 5590 de fecha 09/03/22.-----

2º) Cumplido, vuelva informado para considerar la confirmación del Grupo El Rebaño como arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 820.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01823.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 35 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO MARTÍNEZ,
C.I. N.º 2.882.711-7, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 24 del acta n.º 5587 de fecha 09/02/22, que quedará redactada: "Autorizar a la señora Genoveva Elizabel San Emeterio Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.882.711-7, colona propietaria de la fracción n.º 48 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2, a donar el citado predio a su hijo, señor Facundo Luis Pedro Vuille San Emeterio, titular de la cédula de identidad n.º 4.472.796-3, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 20

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00521.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 230,4982 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 587.880 (PAGO SEMESTRAL)
FERNANDO CETRULO ROLDÓS,
C.I. N.º 1.391.028-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Fernando Cetrulo Roldós, titular de la cédula de identidad n.º 1.391.028-4, por el plazo de 10 días hábiles.-----
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02137.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2B1A2, SUPERFICIE: 38,146 ha
I.P.: 78, RENTA ANUAL: \$ 80.738 (SEMESTRAL)
GRUPO EL CARDO, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Condicionado a la finalización de la tramitación de la personería jurídica, confirmar al grupo El Cardo como colono arrendatario de la fracción n.º 2B1A2 del inmueble n.º 377.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 21

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80655.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 98, SUPERFICIE : 166,3754 ha
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 513.287 (PAGO ANUAL)
JUAN HORACIO OVSEIUK C.I. N.º 3.312.961-9,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dar por abonada la entrega inicial con los pagos realizados en fecha 26/07/22 y 29/09/22 (USD 20.000) por parte del señor Juan Horacio Ovseiuik, titular de la cédula de identidad n.º 3.312.961-9, arrendatario de la fracción n.º 98 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, a efectos de acceder a la suscripción de un convenio de pago en unidades indexadas (UI).-----

2º) Suscribir con el señor Juan Horacio Ovseiuik, titular de la cédula de identidad n.º 3.312.961-9, un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 98 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, por un plazo de 5 años, y un convenio de pago en UI por el saldo adeudado, pagadero en 10 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de cobro vigente.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Exigir al colono la presentación de un plan de explotación antes del 28/02/23, el cual deberá contener un plan de uso y manejo de suelos que incorpore a la rotación un área mayor de pasturas sembradas con leguminosas, como forma de conservar los recursos naturales del predio, debiendo contar con la aprobación de la Oficina Regional de Soriano.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 22

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01876.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI,
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 455,8493 ha,
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 907.924 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la incorporación del señor Sergio Franchi, titular de la cédula de identidad n.º 2.639.855-2, a Constitución Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 4B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 461, el que quedará conformado por los siguientes integrantes: Ariel de María Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.057.756-4, Edgardo Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.706.955-0, Alberto Kosolap, titular de la cédula de identidad n.º 3.481.591-6, Míriam Machado, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.431-7, Lauro Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.213.305-5 y Sergio Franchi, titular de la cédula de identidad n.º 2.639.855-2.-----
- 2º) Otorgar al colectivo un plazo hasta el 31/01/23 para abonar al INC sus obligaciones pendientes de pago y presentar sus estatutos, así como el certificado de la Dirección General de Registros del MEC.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la realización de gestiones de cobro en el marco del procedimiento vigente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 23

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01720.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 28,3444 ha
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: LECHERA,
RENTA ANUAL: \$ 130.838 (PAGO SEMESTRAL)
RICHARD GABRIEL CABRERA BENZANO, C.I. N.º 3.776.774-4
GABRIELA ANTONIA BOTTINI LUZARDO, C.I. N.º 3.691.154-4,
ARRENDATARIOS.
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 45,3538 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RICHARD GABRIEL CABRERA BENZANO
C.I. N.º 3.776.774-4, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Richard Gabriel Cabrera Benzano, titular de la cédula de identidad n.º 3.776.774-4, colono promitente comprador de la fracción n.º 16 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443. -----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00790.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 192,664 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 261.359 (PAGO SEMESTRAL)
SINDICATO DE PEONES DE ESTANCIA,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 50 de acta n.º 5578 de fecha 17/11/21.-----
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 de Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, a la señora Silvia Lemos, titular de la cédula de identidad n.º 4.824.934-7, en titularidad conjunta con el señor Luis Machiarena, titular de la cédula de identidad n.º 3.739.928-2, quienes en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5629

Pág. 24

- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 4º) Solicitar a los colonos la presentación de un plan de explotación del predio antes del 31/03/23, el cual deberá ser viable a juicio de la oficina regional.-----
- 5º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----